



Plan para hacer leyes las atribuciones de la AFAC

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió anoche a la Cámara de Diputados una iniciativa para elevar a categoría de ley las atribuciones conferidas a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), creada mediante el decreto publicado en octubre de 2019. Con la propuesta se busca clarificar la naturaleza jurídica de la AFAC, como órgano administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y pretende dotarla de atribuciones que le permitan ejercer su autonomía técnica, operativa y administrativa en la coordinación, vigilancia y control de la prestación de los servicios de transporte aéreo nacional e internacional, aeroportuarios, complementarios y comerciales, de manera más precisa y acorde con la normativa internacional en la materia. El presidente de la Cámara, Santiago Creel, turno la iniciativa a la comisión de Comunicaciones y Transportes.

De la Redacción